



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CARABANTES

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de las Tasas por el suministro de agua, basura y alcantarillado, aprobado inicialmente por Decreto de Alcaldía de 23 de enero de 2014, se expone al Público por plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de no se presenten reclamaciones contra el mismo en el plazo de exposición pública, se considerará definitivamente aprobado.

Carabantes, 23 de enero de 2014.– El Alcalde, Hermógenes Gil Martínez.

230

BOPSO-15-07022014